

Editorial

LA TRANSPARENCIA Y LA ÉTICA DE LAS REVISTAS CIENTÍFICAS

Vicente Gea-Caballero

Editor Revista Iberoamericana de Enfermería Comunitaria, RIdEC.

Asociación de Enfermería Comunitaria de España, AEC.

Profesor Escuela Enfermería La Fe. Grupo de Investigación emergente acreditado GREIACC, IIS La Fe. Valencia.



La transparencia, así como la ética, son dos conceptos muy actuales, de "moda". Se aplican y exigen en diversas parcelas de nuestras vidas: la economía, la política, la práctica profesional e incluso la vida personal y pública... Pero también se le exige, y así debe ser, a la ciencia y también a los medios de difusión científicos.

Las revistas científicas son un medio para un fin: hacer accesible la información al conjunto de profesionales que precisan una información concreta, actual, fiable, revisada. Es por ello por lo que los equipos editoriales trabajan, construyen y organizan modelos de trabajo que permitan obtener los mejores resultados posibles dentro de sus posibilidades (técnicas, económicas, tiempo, recursos intangibles, soporte, etc.).

Centrándonos en la transparencia y la ética de las revistas científicas, podemos observar (e incluso es muy posible que en algunas ocasiones hayamos "sufrido" alguna experiencia) algunos comportamientos poco éticos.

Un sinfín de situaciones para enmarcar de qué hablamos: tiempos de respuesta de las revistas; tiempos de revisión de algunos/as profesionales; capacidad científico-técnica de esos/as revisores/as; conocimiento concreto del objeto de estudio del equipo asignado a la revisión; desconocimiento de los procesos que sigue nuestro artículo tras llegar al editor/a; plazos de publicación; política editorial, etc.; y podemos retorcer más la realidad si entramos en el plano económico, hasta preguntarnos cuánto de ético (y/o transparente) tiene el cobrar por publicar, pagar por acceder e incluso casos más escandalosos: cobrar por revisar un artículo, cobrar por traducir un artículo e incluso el modelo global de medida del impacto (JCR, SJR...) que ha pervertido, en cierto modo, las publicaciones científicas transformándolas en un rentable modelo de negocio, probablemente ayudadas por la coyuntura (como el modelo de acreditación del profesorado universitario en España).

Uno de los aspectos que más nos llama la atención es el de los plazos temporales, porque el equipo editorial y de revisión son públicos (transparencia) y dan una idea de la capacidad y solvencia del equipo (ética). Con absoluta seguridad, esto último sea la parte más transparente del proceso. Configurar buenos equipos de revisión es una tarea compleja y ardua, porque el trabajo, conocimiento y tiempo que cada revisor/a invierte son voluntaristas y altruistas.

Sin embargo, los plazos son uno de los aspectos que las revistas más deberían cuidar. Es inadmisibles que una revista mantenga un artículo en agenda más tiempo del razonable. La controversia aquí surge en qué entendemos por razonable: ¿un mes?, ¿dos meses?, ¿seis meses?, ¿12 meses? ¿Qué justifica demoras de seis meses o un año en la publicación de un artículo, o que incluso tras seis, ocho o 12 meses de revisiones varias, el artículo sea rechazado? Es aquí cuando creemos que las revistas dejan de ser transparentes y que presentan un claro conflicto ético y/o de intereses.

La *Revista Iberoamericana de Enfermería Comunitaria RIdEC* es el medio de difusión científico de la Asociación de Enfermería Comunitaria de España, AEC, una sociedad importante, conocida y respetada. *RIdEC* es una revista humilde, en constante desarrollo; y en *RIdEC* pretendemos evitar estos problemas de ética y transparencia.

Por ello, y desde este mismo número, la revista *RIdEC* se publicará en modelo *Open Access total*, con libre acceso a todo su contenido. Aumentamos número tras número la composición de nuestro equipo de revisores/as, seleccionados/as por su valía profesional y/o prestigio como investigadores/as. Simplificamos al máximo los procesos de envío para evitar que sean tediosos y complejos. Construimos plantillas de evaluación para ser objetivos. Intentamos que desde el envío de un artículo no transcurran más de 48 horas hasta que entra en revisión (siempre que se adecúe a las normas de la revista) y advertimos en el acuse de recibo que deberían obtener respuesta del editor en un plazo que oscila entre uno o dos meses; sin embargo, y así lo comunicamos, en muchas ocasiones podemos reducir estos plazos y dar una primera respuesta entre 7-15 días. Además, el editor responde a cualquier duda en un plazo habitualmente no superior a 24-48 horas.

El plazo de publicación de los artículos en *RIdEC*, desde la fecha de envío, tiene una media de dos meses y medio a tres meses (entre uno y cinco meses para la publicación, claramente condicionado porque la revista es semestral); ocasionalmente puede retrasarse (hasta 11 meses) si el número próximo está completo; sin embargo, en estos casos, comentamos la incidencia a los/las autores/as para que tomen la decisión de retirar el artículo o mantenerlo. Reconocemos que los procesos no siempre son perfectos, y en ocasiones se genera alguna demora, pero estos tiempos son nuestra referencia.

Nunca retenemos artículos para construir números por conveniencia propia y los rechazos de artículos se suelen comunicar inmediatamente. La tasa de rechazo en *RIdEC* oscila entre el 30% y el 40%; en el 90% de los casos, el rechazo se comunica inmediatamente por decisión del editor y solo un escaso porcentaje tras rechazo de revisores/as. El motivo más habitual de rechazo inmediato (90%) es la no adecuación a la temática/línea editorial de la revista.

Queremos seguir mejorando *RIdEC*, pero las revistas científicas no solo mejoran a través de indexaciones e impacto; la ética y la transparencia también nos parecen aspectos esenciales y tenemos un especial empeño en que *RIdEC* siga siendo una revista transparente, ética y eficaz. Y gratuita.